



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el Congreso sobre "Desertificación: LA DESERTIFICACIÓN EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" que se realizará el día 17 de junio de 2010, en el Salón Blanco de la Municipalidad de la ciudad de Bahía Blanca.

VERÓNICA COULY  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo el Congreso sobre "Desertificación: LA DESERTIFICACIÓN EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" que se realizará el día 17 de junio de 2010, en el Salón Blanco de la Municipalidad de la ciudad de Bahía Blanca.

La desertificación no es un problema aislado, sino que está plenamente relacionado con los cambios climáticos, la conservación de la biodiversidad y la necesidad del manejo sustentable de los recursos naturales.

Los vínculos entre estos aspectos y los factores socioeconómicos son cruciales, pues la problemática de la desertificación es un síntoma de ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socio-económico que los explota.

Por tal motivo, la solución pasa tanto por la concientización como por dar prioridad a políticas sustentables.

En la República Argentina, las zonas áridas (tierras secas), semiáridas, y subhúmedas secas representan el 75% de la superficie total del país.

De acuerdo a la clasificación agro-ecológica se pueden mencionar las siguientes regiones a nivel nacional: Región de la Puna, Región del Chaco (árido, semiárido y subhúmedo), Región de los Valles Áridos, Región Centro Oeste y Región Patagónica, todas con importantes avances del proceso de desertificación.

Argentina suscribió en 1994 la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, ratificada en 1996 por el Congreso de la Nación, mediante el dictado de la Ley 24.701. Esta Convención constituye un valor fundamental en la lucha contra la pobreza, pues se centra en zonas de extremas necesidades e inestabilidad social, siendo un instrumento para el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.

VERÓNICA COULY  
Diputada  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires